

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**9162**

*Consejo Ejecutivo. Aprobación de la convocatoria del año 2015, con las mismas bases reguladoras del año 2014, para las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para los fabricantes industriales de los sectores del calzado y la bisutería para la mejora de la competitividad del sector industrial tradicional (sustituyendo en 2013 por el año 2014 y en 2014 por el año 2015)*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 11.5 2015, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar la convocatoria correspondiente a 2015 de las ayudas de minimis del CIM para los fabricantes industriales de los sectores del calzado y la bisutería para la mejora de la competitividad del sector industrial tradicional, que se regirá por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2014, y que se publicaron en el BOIB núm. 64 de 10 de mayo de 2014, sustituyendo el 2013 por el año 2014 y el 2014 por el año 2015, de acuerdo con las condiciones siguientes:

a) Importe global máximo de las ayudas y crédito presupuestario. Las ayudas concedidas se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias y con los importes máximos que se indican más abajo:

Partida	Cuantía máxima
6.43900.4790000 Ayuda al tejido industrial de Menorca	200.000€

El importe máximo a que se destina a la convocatoria únicamente podrá ampliarse en el supuesto de aportaciones expresas de terceros para contribuir a la financiación del objeto de la convocatoria y se hayan concretado posteriormente a su aprobación.

b) El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

c) El instructor de este expediente es el señor José María Mir Orfila, técnico del Departamento de Economía, Medio ambiente y Caza del Consejo Insular de Menorca, y la responsable del seguimiento de este expediente la señora Francisca Llabrés Riudavets, técnica del Departamento de Economía y Medio ambiente.

Mahón, 15 de mayo de 2015

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

